

ADENDA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 37-2019 QUE TIENE POR OBJETO LA “COMPRA DE CORTINAS Y RIELES PARA LA SEDE ASISTENCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS, se permite informar a los interesados en participar en la invitación a cotizar antes referenciada de la expedición de la presente adenda, con el fin de modificar lo consagrado en el punto **XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN (CUMPLE O NO CUMPLE)**, lo anterior en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, pues de acuerdo con la naturaleza de los bienes a contratar, la ESE considera que no resulta necesaria la realización obligatoria de una visita técnica, salvo que algún oferente lo considere pertinente para la presentación de su oferta, por tal motivo se hace imperioso modificar lo pertinente.

Así las cosas se dispone:

1. XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN (CUMPLE O NO CUMPLE),

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Dentro de la propuesta se debe especificar el material de las cortinas (Deben ofrecer características de ventilación e iluminación, mediante tramos de malla que se coloca en la parte superior de la cortina, Material resistente y de fácil limpieza y desinfección, Fácil desplazamiento mediante riel o sistema ofrecido, Tejidos antibacterianos e hipoalergénicos, textil resistente al fuego, su propósito es reducir al mínimo el daño del fuego, así como el de prevenirlo. (proporcionar muestras de los materiales que se van a utilizar)		
Rieles estos deben ser de aluminio, al igual que sus soportes, rodachines en plástico y ganchos sujetadores.		
Realizar visita técnica de verificación para tomar medidas y conocer la infraestructura de la Institución para la colocación adecuada de los rieles, evitando inconvenientes en el momento de la instalación. (OPCIONAL)		

Del mismo modo se recomienda a los interesados hacer caso omiso a la numeración contenida en las voliciones de la invitación, pues por fallas del programa editor de texto la misma presenta errores.

Dada en Soacha a los treinta (30) días del mes de julio de 2019.

Original Firmado
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Gerente

Revisó: Pedro Enrique Chaves C. -Subgerente Administrativo
Diana Villani Ladino - Asesora Jurídica
Proyectó: Jorge Alberto García G. - Abogado Jurídica